



CLASIFICATORIO PARA EL CAMPEONATO MUNDIAL 2024

PRUEBA PARA LA SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES MIXTO Y SENIOR

21 al 23 de junio 2024

Fecha límite de inscripciones: 7 de junio

1. Normas generales

- a) El objeto de la presente normativa es regular las Pruebas para la Selección de los Equipos Nacionales que deben representar a España en el Campeonato Mundial a celebrar en Argentina en octubre/noviembre 2024.
- b) Se celebrará en el Club Eurobridge en Madrid con tablets en base a la solución de Lovebridge. El horario se decidirá una vez finalizado el plazo de inscripción.
- c) La AEB pagará a los equipos que representen a España en el Clasificatorio la cantidad calculada según lo que se indica en el punto 5.
- d) Se ha realizado una encuesta entre los jugadores que potencialmente podrían jugar la prueba de selección y el resultado ha sido que el 71.42 % de los participantes han manifestado deseo de realizar un torneo por equipos preconstituidos libremente por sus integrantes en lugar de un torneo por parejas con puntuación Imps con algunas particularidades para escoger a las tres parejas que confirmarían el equipo que representara a España en el Mundial.

2. Participantes, proceso de inscripción y de aceptación

- a) Las inscripciones para esta prueba están abiertas a todos los equipos cuyos jugadores tengan todos al menos la categoría de 1ª Pic (*). Los jugadores deben poseer la licencia de la AEB en vigor, y ser de nacionalidad española o ser extranjeros residentes en España que cumplan los requisitos establecidos por la WBF. (*) En casos especiales, por apreciación, el Comité de Competición podría aceptar la inscripción de algún jugador de categoría inferior.
- b) El número máximo de equipos participantes en estas pruebas será de seis en cada una de las cuatro categorías convocadas. En el caso de que los equipos inscritos superasen este número, los seis equipos que podrán participar en la prueba serán los que tengan un **coeficiente de equipo** más alto calculado en función de la categoría individual de los jugadores de acuerdo con el siguiente baremo:
 - Maestro Mundial Open: 5 puntos
 - Maestro Mundial Damas: 4 puntos
 - Maestro Nacional Open: 3 puntos
 - Maestro Nacional Damas: 2 puntos
 - 1 Pic: 1 punto

(No se contempla a jugadores de categoría Maestro Europeo ya que actualmente todos los que la poseen tiene también la superior de Maestro Mundial)

El coeficiente de equipo se obtendrá por la media aritmética de los puntos asignados por el anterior baremo a los 4 integrantes del respectivo equipo con la categoría más elevada. Por excepción, en la prueba de equipos Mixtos, el coeficiente se determinará en función de los puntos de los dos jugadores de sexo masculino y las dos jugadoras de sexo femenino que tengan la categoría más elevada.

En caso de empate según el criterio anterior se atenderá a la categoría individual más elevada del quinto jugador de cada equipo y, en caso de persistir el empate, por la del sexto jugador si los hubiere. En caso de persistir el empate se atenderá a la suma de los puntos federativos de los cuatro jugadores con mayor número de puntos en la categoría Senior y a los de las dos damas y dos caballeros con mayor número de puntos federativos en la categoría Mixta.

- c) La inscripción para ambos clasificatorios se cerrará el 7 de junio a las 12:00.
- d) En la inscripción debe hacerse constar:
- Nombre y número de la licencia de los componentes.
 - Dirección de correo electrónico para notificaciones.
 - Hojas de Convenciones. (Ver apartado siguiente)
- e) Los derechos de inscripción para la Prueba de Selección ascienden a 220€ por equipo (descontando 25€ por cada jugador residente fuera de la Comunidad de Madrid, en caso de que se juegue en Madrid, pero siempre pagando un mínimo de 120€ por equipo). Pago de la inscripción mediante transferencia a la Cta. de la AEB copia de la cual deberá adjuntarse a la formalización de la inscripción:
Banco Caminos – ES86 0234 0001 0110 0267 4321.
Bizum al número de teléfono: 659402263.
- f) Cerrado el plazo de inscripción si solo se hubiese presentado un equipo que cumpla todos los requisitos para poder hacerlo, la prueba no se celebrará y dicho equipo adquirirá los derechos para representar a España en el Campeonato mundial de la respectiva categoría. En este caso el equipo deberá abonar igualmente los derechos de inscripción como si la prueba de hubiese celebrado ya que ello no exime a la AEB de soportar determinados gastos que ha de pagar se celebre o no la prueba.

3. Método de enfrentamientos (en función del número de equipos)

- **2 equipos:** Enfrentamiento directo de 96 manos. (6 rondas de 16 manos)
- **3 equipos:** Triangular con total de 120 manos (60 contra cada equipo) (5 rondas de 12+12). Si un equipo gana los 2 partidos, ha ganado con independencia de los VP conseguidos.
- **4 equipos:** Round-robin de 32 manos por match. 3x32. Partes de 16 manos
Si un equipo gana todos los partidos, ha ganado con independencia de los VP conseguidos.

- **5-6 equipos:** Round-robin de 24 manos por match. 5x24. Partes de 12 manos. Si un equipo gana todos los partidos, ha ganado con independencia de los VP conseguidos.

4. Hojas de Convenciones y Sistemas

- a) Se permitirá cualquier sistema de subasta y de convención, salvo que el día del cierre de la convocatoria se conozca alguna restricción a este particular establecida por la WBF.
- b) Todas las Hojas de Convenciones de todas las parejas participantes, incluso las de aquellas que jueguen un sistema considerado natural sin voces que necesiten una especial defensa, deberán remitirse a la AEB por correo electrónico en el formato oficial de la AEB o de la WBF, en español o en inglés, junto con la solicitud de inscripción.

5. Sistema de juego y otros aspectos

- a) La fórmula de juego será por equipos.
- b) Ganará el derecho a representar a España el equipo ganador de la prueba, siempre que asuma el pago de la parte de la inscripción que le corresponda.
- c) En el caso de que un jugador o jugadora se presentase a una de las pruebas de selección para este Campeonato de Europa, y habiendo ganado el derecho a integrar el equipo ganador de la prueba, tomase la decisión de no participar en la prueba internacional a la que ese triunfo hubiera dado derecho, podrá entenderse que ha cometido la infracción calificada como *muy grave* reseñada en el artículo 12 del Reglamento de Disciplina de la AEB y sancionada en los términos señalados en el artículo 22 de dicho texto normativo. A estos efectos el Comité de Competición propondrá al Comité de Disciplina la incoación del correspondiente expediente disciplinario con la petición de que la normativa vigente sea aplicada con máximo rigor. Para evitar que se pueda incurrir en la situación descrita anteriormente, no se permitirá la inscripción de un jugador o jugadora en la prueba de selección para los equipos mixtos o seniors, si previamente hubiera formado parte del equipo que ganó la prueba en equipos open o damas.
- d) El horario y programa definitivo, a la vista de los equipos inscritos, se confeccionará siguiendo las siguientes pautas orientativas: se empezará el viernes hacia las 18 horas y se terminará el domingo a las 14.30horas. En principio, no se jugarán partidos nocturnos y quizás sí matinales, aunque podrá establecerse una sesión nocturna el viernes si se considerase necesario por las condiciones de la competición en función del número de equipos que concurran.

e) La Prueba de Selección se jugará según lo aquí expuesto y les será de aplicación el Reglamento de las Pruebas y Competiciones 2018 de la AEB, y demás Normas de la AEB, de la EBL y de la WBF, todo lo cual puede ser consultado en la Web de la AEB. A este respecto se recuerda:

- Apelaciones: El Comité de Competición de la AEB designará un Comité de Apelación de acuerdo con los criterios de la AEB, y lo dará a conocer en la reunión de capitanes.
- El Comité de Competición de la AEB es competente para aclarar, interpretar, modificar y completar esta normativa.

6. Aspectos Económicos

La aportación de la AEB al coste de la participación del equipo español en el Clasificatorio para el Campeonato del Mundo tendrá dos componentes que se diferencian en su importe, concepto, forma de determinación y tiempo de pago: la inscripción a la WBF y la subvención al equipo.

A. Inscripción

La AEB asumirá en todo caso exclusivamente un importe equivalente al 60% de la inscripción de cada equipo, debiendo aportar los equipos que vayan a jugar el 40% restante de su respectiva inscripción.

El importe satisfecho por la AEB por este concepto está sujeto únicamente a la condición de que el equipo que acuda al torneo entregue a la AEB un importe equivalente al 40% de la inscripción dentro del plazo estipulado. Evidentemente, una vez recibidos estos fondos, la AEB procederá a inscribir al equipo en el Campeonato y a abonar a la EBL la totalidad de los derechos de inscripción del equipo.

A estos efectos, el equipo que gane la prueba de selección tendrá de plazo que se le comunicará oportunamente para pagar a la AEB su parte de la inscripción. Si la AEB no ha recibido en su cuenta bancaria esa cantidad, se reserva el derecho a proponer a otro equipo como representante o no inscribir a ningún equipo.

B. Subvención

La AEB incentivará a los equipos con una subvención cuyo importe dependerá del puesto conseguido en el Campeonato y que se pagará al equipo al final del torneo, siempre que su participación haya sido acorde a los principios éticos y disciplinarios del Campeonato.

La subvención será progresiva y variable en función del resultado obtenido por el equipo, con un máximo equivalente al 140% de la inscripción (en caso de quedar en primera posición) y un mínimo del 0% de la inscripción (en caso de quedar en última posición) y cuantificándose su importe para otros puestos de forma lineal entre todos los posibles puestos.

La fórmula que permite calcular el importe de la subvención por equipo en función del número de equipos participantes en la prueba y del puesto obtenido por el equipo en la clasificación final es la siguiente:

$$S = 140 * (N - P) / (N - 1)$$

... donde: **N** es el número de equipos que participan en el torneo, **P** es la posición en la que queda el equipo español, y **S** es la subvención concedida (en % de la inscripción).

Esta subvención será por equipo y su importe será independiente del número

de sus integrantes. A efectos de su cuantificación y entrega una vez concluido el Campeonato, el equipo deberá designar un representante que actuará personalmente con el representante de la AEB, quien procederá al pago a dicho representante.

Con este sistema el coste total para la AEB será variable, en función del resultado obtenido del equipo y oscilará entre el 60% del importe de la inscripción en caso de que el equipo quede en último lugar, y el 200% en caso de que quede primero. Inversamente el coste para el equipo será del 40% de la inscripción en caso de que quede último (no recibiendo ninguna subvención) y en el caso de que el equipo ganase la prueba obtendría una subvención del 100% del importe de la inscripción (una vez descontado el importe satisfecho por el equipo por el 40% de la inscripción).

A. Ejemplo

Con el fin de hacer más comprensible el sistema de subvención se incluye una simulación de cuál habría sido el coste de la AEB por la participación del equipo español Open en el Campeonato de Europa de 2016 en función del puesto que pudiese haber obtenido y cuál habría sido en función del puesto que finalmente obtuvo.

OPEN: Coste Inscripción: 3.500 €. Número equipos participantes: 35

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Insc.	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100
Subv.	4.900	4.756	4.612	4.468	4.324	4.179	4.035	3.891	3.747	3.603	3.459	3.315
Total	7.000	6.856	6.712	6.568	6.424	6.279	6.135	5.991	5.847	5.703	5.559	5.415

Puesto	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Insc.	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100
Subv.	3.171	3.026	2.882	2.738	2.594	2.450	2.306	2.162	2.018	1.874	1.729	1.585
Total	5.271	5.126	4.982	4.838	4.694	4.550	4.406	4.262	4.118	3.974	3.829	3.685

Puesto	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
Insc.	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100
Subv.	1.441	1.297	1.153	1.009	865	721	576	432	288	144	0
Total	3.541	3.397	3.253	3.109	2.965	2.821	2.676	2.532	2.388	2.244	2.100

El equipo español quedó en el puesto 18 de 35, con lo que el coste para la AEB con este sistema habría sido de 4.550 € (2.100 + 2.450).

TOLERANCIA CERO CON RUIDOS, DISCUSIONES Y COMENTARIOS DE MANOS

- La mesa de juego no es lugar para comentar nada salvo para dar las explicaciones correspondientes de una subasta, carteo, convención, o acuerdo al adversario que lo solicite.
- No solo se solicita, sino que se va a exigir, tanto por cortesía con el resto de asistentes, como por la presencia de multitud de jugadores jugando las mismas manos en un local de dimensiones reducidas, que se mantenga un estricto silencio durante todo el desarrollo del torneo, en las salas donde se esté jugando alguna mano. Los comentarios deberán hacerse fuera del local de juego.
- La Organización va a solicitar al Equipo arbitral que sea inflexible con la contravención de esta política, advirtiendo la primera vez a los infractores, y sancionando las sucesivas, con las pérdidas de VP que estime oportunas.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RECOMENDACIONES FINALES

- El Comité Nacional de Competición de la AEB es competente para aclarar, interpretar y ampliar las presentes bases oficiales del Campeonato, así como para resolver cuantas cuestiones y alegaciones se presenten, con las únicas excepciones de las incidencias arbitrales y del juego que las resolverá el Comité de Apelación las de la prueba en concreto.

MEJOR COMPORTAMIENTO EN BRIDGE

- El Bridge es un juego extremadamente divertido. El comportamiento cortés es una parte excepcionalmente importante de ese disfrute. La AEB está comprometida con el principio de igualdad de oportunidades. Considera un principio fundamental que cualquier persona que desee jugar al bridge, ya sea como jugador, oficial o en cualquier otra condición debe poder hacerlo en un entorno seguro y acogedor, y no estar sujeto a un trato menos favorable por motivos de género, edad, raza, discapacidad, origen étnico, orientación sexual, creencias religiosas o políticas o clase social que cualquier otra persona.
- Esta guía sirve como un breve recordatorio de cómo comportarse en la mesa de bridge, ya sea de cara a cara o en línea. Estamos seguros de que todos los jugadores siguen naturalmente este código de conducta, pero hay momentos en los que la concentración y la presión pueden pasar factura y es por estas situaciones que publicamos esto como un recordatorio.

- ✓ Salude a los demás de manera amistosa antes del comienzo del juego en cada ronda.
 - ✓ Sea un buen “anfitrión” o “invitado” en la mesa.
 - ✓ Haga que su hoja de sistema esté fácilmente disponible para sus oponentes y que esté completo.
 - ✓ Responder con prontitud a las consultas razonables y justificadas.
 - ✓ Haz que el bridge sea agradable para ti, tu pareja y tus oponentes.
 - ✓ Dé crédito cuando los oponentes hagan una buena subasta o carteo.
 - ✓ Cuida tu aseo personal.
 - ✓ Asegúrese de que su teléfono móvil esté apagado.
 - ✓ Disfruta de la compañía tanto como del juego.
- Recuerde que es de mala educación criticar a su compañero o a sus oponentes en público, ser menos educado en la mesa, regodearse con los buenos resultados, oponerse a una convocatoria del director del torneo o disputar, discutir sobre la decisión de un árbitro o, en general, hacer cualquier comentario personal y despectivo.
 - Llame al Árbitro si cree que puede haber sido afectado por un mal comportamiento. O si hay alguna duda o posible infracción del Reglamento de Bridge durante el juego. Llamar al árbitro no es ninguna ofensa, sino una petición de ayuda para aplicar correctamente el reglamento. Él árbitro está contratado por la AEB para el buen funcionamiento del torneo. Estarás ayudando a otros, así como a ti mismo.
 - Como en todos los juegos que se rigen por normas y reglamentos, se penalizará el mal comportamiento. A estos efectos, si un jugador en la mesa ya sea presencial o en línea, se comporta de manera inaceptable, se debe llamar al árbitro de inmediato. El comportamiento molesto, los comentarios vergonzosos o cualquier otra conducta que pueda interferir con el disfrute del juego están específicamente prohibidos por el artículo 74A del Reglamento. El artículo 91A otorga al árbitro la autoridad para imponer sanciones disciplinarias. Esto puede incluir sanciones inmediatas de la junta disciplinaria y puede conducir a la descalificación del evento actual. Además, cualquier infracción puede dar lugar a una audiencia disciplinaria en la que se considerará la participación futura de los jugadores en los torneos.
 - La pretensión de este Campeonato de Bridge es que cada jugador luche por la victoria en su categoría, que lo pase bien disfrutando de nuestro deporte y que respete a su compañero, a sus rivales y al árbitro. Y que conozcan y disfruten con una aplicación tecnológica que sin duda favorecerá el desarrollo del Campeonato, así como el seguimiento posterior de manos, subastas, carteos, tiempos, contratos óptimos, etc.

Estas bases fueron aprobadas por el actual Comité de Competición de la AEB en su sesión celebrada el 8 de enero de 2024

